

N.º 104

en libertad. Lib.º y Condit.º G.ª G.ª J.º 5 de 1902

El R. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir en Cabildo del día 7 de Abril último, tuvo á bien nombrar boletero en esa Sección 1.ª; y esperando del patriotismo de Ud. aceptará el nombramiento, adjunto le remito el poder respectivo y el número suficiente de boletas para que las llene conforme al modelo que tambien le acompaño; y como vez conculcidas me las devuelve, que en lo mas tarde para el día 18 del corriente, á efecto de mandas las repartir oportunamente, entre los que tengan que hacer uso de ellas el día 19 del propio mes, en la eleccion de un Elector que corresponde á esa Sección 1.ª con arreglo á la Ley electoral de 18 de Diciembre de 1901. Tambien se le previene á Ud. que el día de la eleccion esté presente en la Casilla electoral que abrirá á las 8 de la mañana de aquel día, para allanar las dudas que ocurriera á lo dicho á Ud. para en cumplimiento Lib.º y Condit.º G.ª G.ª J.º 6 de 1902. C.

N.º 105

El R. Ayto que tengo la honra de presidir, en Cabildo del día 7 de Abril último, tuvo á bien nombrar á Ud. boletero en esa Sección 2.ª de D. dirigida al C. David Davila y Carrillero Lambertus Verdugo de D.

N.º 106

El R. Ayto que tengo la honra de presidir en Cabildo del día 7 de Abril último, tuvo á bien nombrar á Ud. boletero en esa Sección 3.ª de D. dirigida al Sr. Leopoldo Arceola - Carrillero Cab.º Veracruz.

N.º 107

El R. Ayto que tengo la honra de presidir en Cabildo del día 7 de Abril último, tuvo á bien nombrar á Ud. boletero en esa Sección 4.ª de D. toda como la primera dirigida al Sr. Adolfo Siller - Carrillero - Eduardo Gómez

N.º 108

Fongo el honor de poner en conocimiento de M. C. Tris. que traer á las dos de la tarde me remitió el juez auxiliar de la "Fabrica La Leona" á un individuo cuyo nombre